

## **CURSO MODELO OMI 3.20 OFICIAL DE LA COMPAÑÍA PARA LA PROTECCIÓN MARÍTIMA**

### **A.- FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA:**

Como respuesta a la actividad terrorista internacional, la Organización Marítima Internacional, OMI, ha aprobado el Código Internacional para la Protección del Buque y las Instalaciones Portuarias. Este código establece en su artículo 11 que la compañía designará un oficial de la compañía para la protección marítima, quien podrá desempeñar este cargo respecto de uno o más buques.

Por otra parte, la OMI ha propuesto el curso modelo OMI 3.20 como guía para la capacitación de estos funcionarios.

### **B.- POBLACIÓN OBJETIVO**

Funcionarios administrativos de las empresas navieras o administradoras que pudieren ser designados como oficial de la compañía para la protección marítima. Sin embargo coexiste ningún requerimiento específico como conducta de entrada.

### **C.- Nº PARTICIPANTES: 20**

### **D.- REQUISITOS DE INGRESO:**

Al momento de efectuar el curso, los participantes deben ser funcionarios contratados o postulando a un contrato con posibilidades de ser designados como oficial de la compañía para la protección marítima.

### **E.- OBJETIVOS GENERALES:**

Al finalizar el curso, el alumno será capaz de Desarrollar los deberes y Responsabilidades del oficial de la compañía para la protección marítima, como lo define la sección A-11 del Código ISPS.

## F.- DESARROLLO DEL CURSO:

**Unidad Temática 1: “Introducción a las amenazas”.**

Objetivos Específicos	Contenidos	HR. CRONO	
		T	P
<p>La guerra global.</p> <p>Reconocer que existe una amenaza permanente que puede afectar la protección del buque, lo que obliga a establecer medidas preventivas y disuasivas.</p> <p>Conocer cuáles son las amenazas asimétricas.</p> <p>Aprender que la situación internacional ha obligado a la Organización Marítima Internacional a establecer normas para proteger los buques y las instalaciones portuarias.</p>	<p>1.1.- La guerra global</p> <p>1.2.- Las amenazas asimétricas</p>	2	

**Unidad Temática 2 :”Políticas de protección marítima”.**

<p>Conocer las principales convenciones, códigos y recomendaciones relacionadas con la actividad marítima:</p> <p>a.- Derecho Internacional</p> <p>b.- ONU - IMO</p> <p>c.- Código para prevenir la piratería.</p> <p>d.- Código para facilitar las operaciones marítimas.</p> <p>e.- Recomendaciones de la Asamblea.</p> <p>Aprender las leyes y reglamentos que se refieren a la protección marítima:</p> <p>a.- La ley de navegación.</p> <p>b.- La ley orgánica de la DGTM.</p> <p>c.- La ley de seguridad en los puertos.</p> <p>d.- Reglamentos y decretos.</p>	<p>2.1 Convenciones internacionales.</p> <p>2.2 Legislación chilena relevante</p>	2	
---	---	---	--



Objetivos Específicos	Contenidos	HR. CRONO	
		T	P
<p>b.- Oficial de Protección del Buque, cuyas obligaciones son:</p> <p>Administrar el plan de protección suministrado por la compañía.  Efectuar revistas de protección.  Llevar al día la documentación de protección pertinente.  Efectuar prácticas periódicas de protección.  Instrucción al personal.</p> <p>c.- Certificado de Protección.</p>	<p>3.2 El buque.</p>		
<p>Conocer y aplicar la definición que da el Código al concepto de Instalación Portuaria.</p> <p>Aprender que cada instalación Portuaria debe tener un:</p> <p>a.- Programa de Evaluación de la protección.  b.- Plan de protección portuaria, el que debe detallar:</p> <p>Medidas de protección  Procedimientos de protección.  Descripción de las tareas del personal con el personal con responsabilidades de protección.  Procedimientos para facilitar el permiso de tierra para el personal embarcado.</p>	<p>3.3 La instalación portuaria.</p>		

<p>c.- Oficial de protección de la Instalación Portuaria, cuyas responsabilidades son:  Llevar a cabo la evaluación inicial de protección.  Garantizar la elaboración del Plan de Protección de las Instalaciones Portuarias.  Realizar periódicamente inspecciones de protección y prácticas.  Mantener una permanente comunicación con el Oficial de Protección de los buques atracados en la instalación.</p>		
--	--	--

#### UNIDAD TEMÁTICA 4. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS A BORDO.

Objetivos Específicos	Contenidos	HR. CRONO	
		T	P
<p>Aprender los diferentes tipos de actos ilícitos:</p> <p>Causa y objeto ilícito:  Terrorismo.  Acto delictual.</p> <p>Aprender las técnicas para la liberación de riesgos:  a.- Evaluación de las medidas de protección.  b.- Consecuencias de la acción.  c.- Posibilidades del adversario.  d.- Niveles de riesgo.  e.- Medidas de litigación.</p> <p>Aprender la razón de efectuar una buena planificación.</p> <p>Aprender la forma de recopilar los antecedentes del buque para efectuar una inspección de protección preliminar.</p> <p>Aprender a efectuar un análisis de la amenaza.</p> <p>Aprender a reconocer las vulnerabilidades del buque.</p>	<p>4.1 Terrorismo.</p> <p>4.2 Seguridad.</p> <p>4.3 Análisis de las vulnerabilidades.</p>	7	

Aprender las técnicas para tomar acciones destinadas a neutralizar la amenaza.			
Aprender y reconocer la documentación relacionada con la protección de los buques.			

#### UNIDAD TEMÁTICA 5.- EL PLAN DE PROTECCIÓN DEL BUQUE.

Objetivos Específicos	Contenidos	HR. CRONO	
		T	P
Aprender que cada buque debe llevar un Plan de Protección, que debe indicar que el propósito del plan referente a las medidas de protección que se deben tomar en cada nivel de protección.	5.1 Propósito del Plan.	1	
<p>Aprender que el plan de protección del buque debe contener:</p> <p>a.- Una descripción de los sistemas de alarma de protección.</p> <p>b.- Una lista de los elementos de protección existentes a bordo.</p> <p>c.- Una descripción detallada de los deberes del personal que tiene deberes de protección.</p> <p>d.- Guías de respuesta en situaciones que afecten a la protección del buque</p> <p>e.- Áreas restringidas.</p> <p>f.- Listado de la documentación que se debe llevar respecto del Código ISPS.</p>	5.2 Contenido del Plan de Protección del Buque.		

<p>Aprender que el Plan de Protección del Buque debe ser aprobado por la Administración, para lo cual se debe reconocer:</p> <p>a.- Que el plan debe ser presentado a la Administración de SOLAS de bandera de la nave para su aprobación.</p> <p>b.- Que si se produce una falla en los sistemas de protección o se suspende una medida de protección, se debe tomar medidas temporales de protección.</p> <p>c.- Los mecanismos y procedimientos para obtener la aprobación del Plan de Protección del buque.</p> <p>d.- Que el plan, así como las enmiendas al mismo, deben ir acompañadas de una evaluación de la protección.</p>	<p>5.3 Aprobación del plan de protección del buque.</p>		
---	---	--	--

Objetivos Específicos	Contenidos	HR. CRONO	
		T	P
<p>Aprender los procedimientos para implementar el Plan de a bordo:</p> <p>a.- Establecer un claro canal de comunicación entre el Oficial de Protección del buque y el Oficial de la Compañía para la Protección Marítima.</p> <p>b.- Reconociendo el derecho del personal a disfrutar de los permisos reglamentarios.</p> <p>c.- Reconociendo en hecho que el Plan es confidencial y puede estar en formato electrónico protegido contra sobre escritura, adulteración o copiado.</p>	<p>5.4 Implementación del plan de protección del buque.</p>		

### Unidad Temática 6:” Planes de Respuestas”.

<p>Aprender las guías de respuesta del Plan de Protección del Buque para las siguientes situaciones:</p> <p>a.- Guardia de portalón.  b.- Equipo de protección.  c.- Comunicación con el Oficial de Protección de las Instalaciones Portuarias.  d.- Guía de respuesta en caso de amenaza de bomba.  e.- Guía de respuesta ante amenaza de ataque por nadadores.  f.- Guía de respuesta ante ataques de embarcaciones menores.  g.- Guía de respuesta ante objetos sospechosos.  h.- Guía de respuesta en una situación en que hay rehenes.</p>	6.1 Acciones de protección.	<b>1</b>	
---	-----------------------------	----------	--

Objetivos Específicos	Contenidos	HR. CRONO	
		T	P
<p>Aprender las guías de respuesta del Plan de Protección del Buque para las siguientes situaciones:</p> <p>i.- Estado de alerta, zafarranchos y ejercicios.</p> <p>Entrenamiento del personal a bordo con métodos de apoyo audio visuales.</p> <p>j.- Declaración de Protección.</p>	6.1 Acciones de protección.		

**Unidad temática 7: "Administración de protección".**



<p>Conocer la disponibilidad de los documentos.</p> <p>Reconocer la validez de los certificados de los certificados de protección.</p> <p>Establecer el contenido del registro sinóptico continuo y los datos que debe contener.</p> <p>Conocer los informes que se deben confeccionar en caso de algún incidente que afecte a la protección.</p> <p>Aprender que el Oficial de Protección del Buque debe documentar las inspecciones de protección.</p> <p>Aprender los requerimientos de una auditoria interna de protección.</p> <p>Aprender los requerimientos para reportar no conformidades.</p>	7.1 Documentación y registros.	1	
--	--------------------------------	---	--

### Unidad Temática 8: Taller.

Objetivos Específicos	Contenidos	HR. CRONO	
		T	P
<p>Aprender a efectuar la Evaluación de protección de un buque tomando como ejemplo un buque, del que se conoce:</p> <p>a.- Los planos de arreglos generales</p> <p>b.- Los antecedentes de los dueños</p> <p>c.- Algunos antecedentes de la dotación.</p> <p>d.- Las características de tráfico</p> <p>e.- Las características de los puertos que toca.</p> <p>f.- Los antecedentes de protección de estos puertos.</p>	8.1 Efectuar la evaluación de Protección de un Buque.		8
<b>Subtotal</b>		17	8

<b>Total</b>	<b>25</b>
--------------	-----------

**G.- Instructores:**

Un Oficial de la Marina Mercante y un Oficial Superior de la Armada en retiro o en servicio activo con los siguientes cursos modelo OMI aprobados:

- 1.- 3.20 Oficial de la Compañía para la Protección Marítima
- 2.- 6.09 Curso de Entrenamiento para Instructores.

**H.- Método o Técnica de Enseñanza:**

Clases Expositivas, Demostrativas e Interactivas con análisis de casos con apoyo de videos y Transparencias.

**I.- Medios Didácticos de apoyo al Instructor:**

Código ISPS.  
 Data Show, y Computador con sistemas multimedia.  
 Transparencias.  
 Retroproyector.  
 Videos de Instrucción.  
 Monitor de TV.  
 Reproductor de video.

**J.- Material Didáctico para los participantes :**

Cartilla con el Código ISPS. (Una por alumno).

**K.- Evaluación:**

Requisitos Técnicos:

**1.- Examinación de presentación en Taller Grupal:**

Desarrollo de un taller grupal en el que se considera evaluar la protección del buque tomando como ejemplo:

- a.- Los planos del buque.
- b.- Los antecedentes de los dueños.
- c.- Antecedentes de la dotación.
- d.- Característica del tráfico.
- e.- Características de los puertos.
- f.- Antecedentes de protección de esos puertos.

2.- **Calificación:** Escala de 1 a 10.

3.- **Patrón de Rendimiento Mínimo Aceptable (PREMA) :** 80 %

L.- **Asistencia:** 90% (porcentaje mínimo para aprobar el curso).

**M.-Infraestructura y Equipamiento:**

Sala para 25 alumnos equipada completamente, con :

- 1.- Pizarra Acrílica
- 2.- Data Show.
- 3.- Monitor de TV.
- 4.- Video Grabador
- 5.- Bancos.